

Resolución de fecha 25 de enero de 2023 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación (Ref. IIS03/23)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

| | |
|--------------------------|--|
| Categoría | Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación |
| Investigador Responsable | Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón |
| Contrato | Contrato a jornada completa para el desarrollo del Proyecto “Plataforma de Soporte para la Investigación Clínica financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con número de expediente PT20/00076, en virtud de la resolución de concesión de subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud”. |
| Duración | Ligado a los fondos concedidos por la Plataforma de Investigación Clínica del ISCiii |
| Salario | Ligado a los fondos concedidos por la Plataforma de Investigación Clínica del ISCiii |
| Funciones a desarrollar | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Monitorización de ensayos clínicos independientes - Presentación de solicitudes a AEMPS y CEIm - Elaboración de informes - Apoyo en la elaboración de protocolos de estudios clínicos - Gestión de documentación y bases de datos |

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Ángel Lanas Arbeloa. Director Científico. IIS Aragón
- Vocal: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal: Luis Pablo Julvez. Subdirector Científico. IIS Aragón
- Vocal: Pablo Serrano Irigoyen. Técnico Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad de Investigación Clínica. IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Licenciatura/Grado en el ámbito de Ciencias de la Salud
- Tres meses de experiencia en monitorización de ensayos clínicos
- Estar en posesión del Máster de Monitorización de Ensayos Clínicos

Criterios valorables:

a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*

- Formación en Buena Práctica Clínica (0 a 15 puntos)
- Formación en investigación (0 a 5 puntos)

b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*

- Experiencia en gestión y/o monitorización de ensayos clínicos y/o estudios observacionales (0 a 10 puntos)
- Experiencia en Unidades y/o Grupos de Investigación Clínica (0 a 15 puntos)
- Experiencia en el manejo de datos clínicos, bases de datos y/o Cuadernos de Recogida de Datos (CRD) (0 a 15 puntos)

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos relacionados con la investigación clínica (0 a 15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)
- Competencias personales:
 - Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.



Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidato/as.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 25 de enero de 2023

Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón